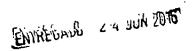
REPÚBLICA DE COLOMBIA



* 90



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000239 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) RAFAEL PEREZ BENAVIDES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.398.932 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NORMANDIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NORMANDIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

	7	
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PEREZ BENAVIDES	C.C. No. 7.398.932
VICEPRESIDENTE:	JAIME ALFREDO ALEANS SUAREZ	C.C. No. 11.058,409
TESORERO:	JAIRO TORRES JARABA	C.C. No. 17.840.428
SECRETARIA:	ORLAIDA MEJIA DIAZ	C.C. No. 44.150.002

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	GRENYS CERVANTES OBREGON	C.C. No.	32.722.898
CONCILIADOR:	RICARDO DE JESUS GOMEZ PARRA	C.C. No.	1.045.702.172
CONCILIADOR:	NAISULIN SOTO ATENCIO	C.C. No.	32.893.625

DELEGADOS ASOCOMUNAL

<u></u>			
DELEGADO:	RICARDO ZARATE CERVANTEZ	C.C. No. 8.700.240	
DELEGADO:	ALDEMAR PEREZ BARRIOS	C,C. No. 9.103.824	
DELEGADO:	RICARDO OJEDA	C.C. No. 98.587.575	

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	JENNY TAMARA LLERENA	C.C. No. 33109538
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	CESAR GARCIA BARRIOS	C.C. No. 8720010
COORDINADOR (A) DE CULTURA :	FELIPE VAZQUEZ HOYOS	C.C. No. 1143242925
COORDINADOR (A) DE SALUD :	ZULEIMA ZABALETA ALMANZA	C.C. No. 26802503
COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	OMAR BARRETO TORRES	C.C. No. 12587247
COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	BETTY COLEY GOMEZ	C.C. No. 32654966
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	NORIS DURAN LEON	C,C, No. 22617908
a cookbaseout led or the urranger.		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) WILSON VALEGA MONTERO, con C.C. No. 8,767.821 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tres (reng) -s **GUILLERMO POLO CARBONELL**

Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Proyectó: Harold Torres Avila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. EERIOR DPATAI

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

SUBSECRETARIA DE \RTICIPACIÓN COMUNITARI/ Y CONVIVENCIA